Ilustre Municipalidad de Lota
AAFV/JAUS/lfm.-

COPIA

LOTA, 08 de Abril de 2021.-

DECRETO N° 755 C.-

VISTOS:

a) Decreto Alcaldicio N° 2.828 C de fecha 01.12.2020, que acepta Renuncia Voluntaria de don GUILLERMO HERNÁN FERNÁNDEZ CORREA, en el cargo Administrativo, Grado 11° E.M.R a contar del 1° de Abril de 2021;

b) Reglamento N° 02, de fecha 26 de diciembre de 2018, que fija la Planta de la Ilustre Municipalidad de Lota, tomado razón con fecha 05 de noviembre de 2019, por Contraloría Región del Bío bío, por orden del Contralor General de la República, publicado en Diario Oficial, con fecha 09 de noviembre de 2019;

c) Reglamento N° 05, de fecha 11 de noviembre de 2019, "**Fé de errata en publicación de Reglamento N° 2 de fecha 26.12.2018, publicado en el día 09.11.2019, I. Municipalidad de Lota"** en Diario Oficial;

d) Lo dispuesto en el Párrafo 4 del Título II de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

e) Resolución N° 6 del 29.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;

f) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y resoluciones relativos a la materia de personal que indica;

g) Resolución N° 323 del 23.05.2013 de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Municipal, relativos a la materia de personal que indica;

h) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado;

Considerando:

1.- El Escalafón de mérito vigente para el año 2021, Planta de Administrativo.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Asciéndase a doña **OLGA DEL CARMEN VARGAS ROJAS,** Administrativo, Grado 12° E.M.R., al cargo Administrativo Grado 11° E.M.R., a contar del 1° de Abril de 2021, quien por razones impostergables de buen servicio, asumirá sus funciones a contar de la fecha de su ascenso.

ANOTESE, REGISTRESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCIÓN DE CONTROL

V°B°
CONTROL
ANGELO CONEJEROS RIVERAS

Distribución:

- Contraloría Regional.-
- Funcionario.-
- Dirección de Control.-
- Carpeta de Personal.-
- Departamento de Personal.-
- Encargado de Remuneraciones.-
- Oficina de Transparencia.-
- Archivo.-